

Decreto N° 1673, que modifica el Decreto N° 1360, del 24 de agosto de 1964.

(G. O. N° 9394, del 25 de marzo de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1673

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Doctor Fernando Luis Máximo Ricciardi, Embajador de la República de la Argentina;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Elevar al Grado de Gran Cruz Placa de Plata la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, otorgada por Decreto N° 1360 del 24 de agosto de 1964, al Excelentísimo Doctor Fernando Luis Máximo Ricciardi, Embajador de la República de la Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, años 131° de la Independencia y 112° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER